



**CIRCULAR**  
**SAR-DNAF- 038-2017**

*Después de haber recibido los requerimientos de las Direcciones que acataron la instrucción mediante memorando N°- SAR-DNAF-1973-2017 y SAR-DNAF-1986-2017, se les informa que la Dirección Nacional Administrativo Financiero, atenderá las solicitudes que se justifiquen y que además cuenten con suficiente tiempo de antelación para que esta Dirección pueda programar de acuerdo a las normas de cierre presupuestario emitidas por el Órgano Competente con fecha máxima de presentación de solicitudes el 15 de diciembre del presente año.*

*Tegucigalpa M. D. C. 24 de octubre 2017.*

*Abner Zacarías Ordoñez*  
**Director Nacional Administrativo Financiero**



cc. archivo



## MEMORANDO SAR-DNAF-1986-2017

PARA: **Directores Nacionales  
Directores Regionales  
Jefes Departamentales**

DE: **Licenciado Abner Ordoñez  
Director Nacional Administrativo Financiero**

ASUNTO: Lo descrito.

FECHA: 12 de octubre de 2017

Tengo a bien dirigirme a ustedes en atención a lo dispuesto en la Circulares SAR-DNAF-003-2017 y SAR-DNAF-011-2017 solicitándoles remitir la programación de las giras de trabajo a realizar durante el resto del año 2017 a más tardar el próximo día miércoles 18 de octubre; lo anterior con el propósito de asegurar la disponibilidad de los recursos y logística necesaria para cumplir con las actividades que estén debidamente programadas.

Cualquier omisión o gira no programada será responsabilidad de cada Director o Jefe, ya que conforme a su programación será asignado el presupuesto para el resto del año.



Abg. Angela Madrid  
Sub Directora SAR  
Acuerdo SAR-1664-2017

Cc. Archv.  
OPMO



MEMORANDO DNAF-1973-2017

**Para:** Directores Nacionales

**De:** Lic. Abner Ordoñez  
**Director Nacional Administrativo Financiero**

**Asunto:** Solicitud de Requerimientos

**Fecha:** 12 de octubre de 2017

La Dirección Nacional Administrativa Financiera por este medio hace del conocimiento a todos los Directores y Jefes Nacionales que debido al cierre del periodo fiscal 2017, se solicita para poder concretar la ejecución presupuestaria de nuestra institución, remitan a la brevedad todos aquellos requerimientos de suministros y equipos, para que esta Dirección pueda atender en tiempo y forma, asimismo poder gestionar cualquier modificación presupuestaria que se requiera en relación a sus solicitudes.

Se establece como fecha tope para este tipo de solicitudes a más tardar el 20 de octubre de 2017.

Cualquier consulta se pueden abocar a las jefaturas Administrativa Financiera de esta Dirección.



**Abog. Angela María Madrid**  
**Sub Directora Ejecutiva**

Cc. Archivo  
Jm